

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑIA "VITERI & VITERI ASESORES LEGALES CÍA. LTDA."

Quito, 31 de marzo del 2015

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a treinta y uno de marzo del dos mil quince, a las diez horas, en el local de la Compañía, situado en el Pasaje Maldonado N44-17 y Av. El Inca de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la Compañía " **VITERI & VITERI ASESORES LEGALES CÍA. LTDA.**", los mismos que son: señores Antonio José Viteri Núñez, quién representa 240 participaciones de un dólar cada una, equivalente al 60% del capital social; y, Carlos Andrés Viteri Núñez, quién representa 160 participaciones de un dólar cada una, equivalente al 40% del capital social. Encontrándose representado el 100% del capital social, se consulta la conveniencia de instalarse en Junta Universal y Ordinaria de socios, proposición que es aceptada unánimemente.

Preside la Junta el Presidente de la compañía, Sr. Antonio José Viteri Núñez, y actúa como secretario el Gerente General de la misma, Dr. César Viteri Vela.

Se procede a elaborar el orden del día, el mismo que queda constituido, así:

1. Lectura y aprobación del Informe del Gerente General por el ejercicio económico 2014.
2. Lectura y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2014.
3. Destino de las Utilidades del ejercicio económico 2014.

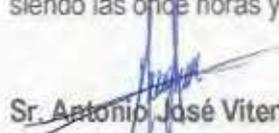
Se da lectura al primer punto del orden del día y luego de la lectura del informe del Gerente General por el ejercicio económico de 2014, la Junta resuelve por unanimidad aprobar el informe.

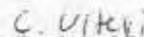
Se da lectura al segundo punto del orden del día, y luego de la lectura del balance general y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2013, los socios los aprueban por unanimidad.

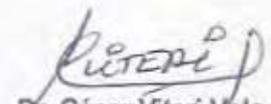
Se da lectura al tercer punto del orden del día y el Gerente General de la compañía toma la palabra y propone a los socios que con las utilidades del ejercicio económico de 2014, luego del pago de impuestos y deducciones para la reserva legal, se envíen a la cuenta Reservas Facultativas. La propuesta del Gerente General es aceptada por unanimidad y se dispone que el valor de las utilidades se envíen en la cuenta de Reservas Facultativas.

Al no existir otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta, ordenando que se la confeccione de acuerdo al reglamento vigente.

Se reinstala la junta y leída que es el acta se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión siendo las once horas y firman todos los socios.

  
Sr. Antonio José Viteri Núñez  
Socio / Presidente

  
Sr. Carlos Andrés Viteri Núñez  
Socio

  
Dr. César Viteri Vela  
Secretario / Gerente General